

Convocatoria de diez becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Dependencia y de las Personas Mayores.

De acuerdo con lo previsto en el resuelvo 9.3 de la de 1 de abril de 2025, de la Vicepresidencia primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la cual se convocan diez becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Dependencia y de la Personas Mayores, de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, publicada el 15 de mayo de 2025, en el DOGV número 10108 y examinadas las solicitudes y documentación presentada, la Comisión evaluadora elevará al órgano competente un listado provisional de las personas aspirantes admitidas y su valoración, así como una relación de los aspirantes excluidos y la causa de la exclusión, para su publicación, concediendo un plazo de 10 días hábiles, durante el cual se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Las alegaciones se presentarán a través del procedimiento denominado "Presentación de alegaciones/subsanaciones a becas de prácticas profesionales convocadas por la Generalitat" disponible en la Guía Prop a través del siguiente enlace:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G21432

Sin perjuicio de la obligatoriedad de presentación de las alegaciones a través del link citado, las personas que deseen acreditar con documentación sus alegaciones deberán adjuntar las mismas en el correo electrónico dg_serveissocials@gva.es identificando su nombre y apellidos y la modalidad de la beca por la que se realicen las alegaciones.

Transcurrido el plazo de alegaciones, se publicará la relación definitiva de personas aspirante y se convocará a las que obtengan mejores puntuaciones mediante correo electrónico y llamada telefónica para la realización de la entrevista. Las personas convocadas deberán acudir provistas con su DNI y la documentación acreditativa de los méritos que haya hecho constar en su solicitud.

**LA DIRECTORA GENERAL DE DEPENDENCIA Y DE LAS
PERSONAS MAYORES**



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidencia Primera y
Conselleria de Servicios Sociales,
Igualdad y Vivienda

Secretaría Autonómica de Familia y Servicios Sociales
Dirección General de Dependencia y de las Personas Mayores
Ciudad Administrativa 9 d'Octubre. Torre 3, planta *1ª
C/ Democracia, 77. 46018 – València

DERECHO / DRET
ANEXO I / ANNEX I

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN / LLISTAT PROVISIONAL D'ADMESOS I
PUNTUACIÓ**

APELLIDOS	NOMBRE	Cursos de formación relacionados con el objeto de la beca (Máx. 4)	Valenciano A1 025 B1 05 B2 06 C1 075 C2 1 + 1.5 Especiales (Máx. 2,5)	Conocimientos de idiomas de la UE (Máx. 3)	Nota del expediente académico (max. 10)	Otros méritos (Máx. 2) MASTER 1	Otros títulos académicos D2 L1 G0,75 D05- max 3	BAREMO
HIGON GARRIDO	MARIA	2,20	1,00	0,40	7,00	2,00	0,00	12,60
SERRANO NOVELLA	AIDA	3,80	0,75	0,00	7,00	0,00	0,00	11,55
PINA UREÑA	MAR	2,00	0,75	0,80	7,00	0,00	0,75	11,30
FLORUTU HARDALAU	MILDRED EVELYN	3,00	0,50	0,00	6,00	1,00	0,75	11,25
LACOMBA MARTI BELDA	PALOMA	0,00	0,75	1,20	8,00	1,00	0,00	10,95
ROMERO FERRER	EVA		0,75	1,00	7,00	2,00	0,00	10,75
ESTEVE ARREBOLA	AITANA	0,00	0,60	0,80	7,00	2,00	0,00	10,4
BENITO PELAEZ	CRISTINA	0,00	0,75	0,80	7,00	1,00	0,75	10,30
MASIH DEAN	SUSANIHA	0,00		1,20	7,00	2,00	0,00	10,2
ALCAZAR AYUSO	PABLO		0,60	0,80	8,00	0,00	0,00	9,40
POVES MENDEZ	CARLA	0,20	0,75	0,80	7,00	0,00	0,00	8,75
COLOMER CASTELL	LORENA	0,00	0,75	0,60	6,00	1,00	0,00	8,35
SIFRE PELLICER	IVAN	0,50	0,75	0,80	6,00	0,00	0,00	8,05
SERNA BOIX	MARIO		0,60	0,40	7,00	0,00	0,00	8
ARRIAZU VALENTIN	LAURA	0,00	0,75	0,80	6,00	0,00	0,00	7,55
MASIH DEAN	SILVIA	0,50		0,00	6,00	0,00	0,00	6,50
REIG CASTELLANO	JAVIER	0,00		0,00	6,00	0,00	0,00	6



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidencia Primera y
Conselleria de Servicios Sociales,
Igualdad y Vivienda

Secretaría Autonómica de Familia y Servicios Sociales
Dirección General de Dependencia y de las Personas Mayores
Ciudad Administrativa 9 d'Octubre. Torre 3, planta *1ª
C/ Democracia, 77. 46018 – València

TRABAJO SOCIAL / TREBALL SOCIAL

ANEXO I / ANNEX I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN / LLISTAT PROVISIONAL D'ADMESOS I PUNTUACIÓ

APELLIDOS	NOMBRE	Cursos de formación relacionados con el objeto de la beca (Máx. 4)	Valenciano A1 025 B1 05 B2 06 C1 075 C2 1 + 1.5 Especiales (Máx. 2,5)	Conocimientos de idiomas de la UE (Máx. 3)	Nota del expediente académico (max. 10)	Otros méritos (Máx. 2) MASTER 1	Otros títulos académicos D2 L1 G0,75 D05- max 3	BAREMO
FERNANDEZ NAVARRO	PAULA	4,00	0,75	0,80	7,00	1,00	2,00	15,55
LIMERES ARIZA	ALBA	4,00	0,75	1,00	8,00	1,00		14,75
TRULLENQUE BES	NATALIA	4,00	0,60		8,00			12,60
GARCIA MEDINA	IRENE	2,20	0,75	1,20	7,00	1,00		12,15
CAMBRA MONTAGUD	RAUL	4,00	0,75		6,00	1,00		11,75
ANDREU NEBOT	MARIA	1,90	0,75		8,00	1,00		11,65
REQUENA CABALLERO	MARTA	3,00	0,75	0,80	7,00			11,55
YERN SANCHEZ	ABIAN JOSE	4,00	0,50		7,00			11,50
MARTINEZ VALLS	ALBERTO	3,00			7,00	1,00		11,00
BARROSO ARQUERO	LORENA	2,00		0,60	7,00	1,00		10,60
GARCIA SALVADOR	LORENA	1,50	0,60		6,00	2,00		10,10
TORRO CALATAYUD	NATALIA		0,75	1,00	7,00	1,00		9,75
GIMENEZ VIDAL	BELEN		0,60		7,00	2,00		9,60
SENDRA MARTINEZ	FRANCISCO JOSE	1,50			7,00	1,00	0,00	9,50
POP BAICU	REBECA	0,50			8,00	1,00		9,50
MARTINEZ HERRERO	PAULA		0,75		8,00			8,75
MORENO LOPEZ	BELEN		0,75	0,80	7,00			8,55
LAINE PEREZ	LUCIA				7,00	1,00		8,00
PARRA GUANOLUISA	VANESA ESTEFANIA		0,75		7,00			7,75
TORA LOPEZ	ALEJANDRO		0,75		7,00			7,75
CHABRERA FUENTES	BERTA		0,60		7,00			7,60



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidencia Primera y
Conselleria de Servicios Sociales,
Igualdad y Vivienda

Secretaría Autonómica de Familia y Servicios Sociales
Dirección General de Dependencia y de las Personas Mayores
Ciudad Administrativa 9 d' Octubre. Torre 3, planta *1ª
C/ Democracia, 77. 46018 – València

TRABAJO SOCIAL / TREBALL SOCIAL

ANEXO I / ANNEX I

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS / LLISTAT PROVISIONAL DE EXCLOSOS

APELLIDOS	NOMBRE	
PEIRO MUÑOZ	MAR	Título no apto